



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Veintitrés de agosto de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2021-00245-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por OMAR RAMIREZ CUERVO contra COLTEJER S. A., en virtud del memorial allegado por la apoderada de la parte demandante, se le reconoce personería para representar los intereses de la parte actora, conforme a la sustitución de poder allegada, a la abogada titulada JACINTA DORIS PATRICIA ARBELÁEZ GÓMEZ, portadora de la T. P. No. 143.699 del C. S. de la J., al tenor de lo dispuesto en el artículo 75 del C. G. del P., aplicable por analogía al procedimiento laboral.

Y, atendida la solicitud de la apoderada judicial sustituta del demandante, se aplaza la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO Y PRÁCTICA DE PRUEBAS, programada inicialmente para el pasado 19 de agosto, fijándose como nueva fecha el VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS A LAS NUEVE (09:00) DE LA MAÑANA.

Se les recuerda a las partes, sus apoderados y demás asistentes que podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/10969133>

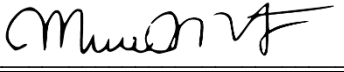
Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN  
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.  
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en  
ESTADOS Nro. 136 fijado electrónicamente en el Portal  
Web de la Rama Judicial hoy 24 de agosto de 2023 a las 8  
a.m.

La Secretaria 

Firmado Por:  
Isabel Cristina Torres Marin  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Laboral 001  
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5384fdf000b91832185bc13cb2af08f6926c55c1b75f009be896d9dc464afa71**

Documento generado en 23/08/2022 04:04:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>